



Administración
Tributaria Mendoza

Act. N° 38706



REF. Nota 18345-D-2017-01130

Señor Presidente

Colegio Notarial de Mendoza

S...../.....D

Visto el pedido formulado, informo a Ud que se ha tomado las medidas tendientes a optimizar los accesos y usos del sistema.

El sistema inicial permite cargar e ir completando los pasos pertinentes del llenado normal del certificado, posibilitando volver tantas veces sea necesario para realizar los cambios necesarios.

Respecto de las tasas retributivas compradas con anterioridad a la puesta en vigencia del sistema conforme Resolución 47/2017 (01-09-2017), podrán ser reintegradas a solicitud del tenedor con fundamento de tal tenencia con iniciación de la pieza administrativa pertinente, presentada por Mesa de Entradas de esta Administración Tributaria Mendoza.

Respecto de las operatorias en las que interviene el Instituto Provincial de la Vivienda, la autorización requiere un control previo por parte de esta Administración el que evaluado en conjunto los casos que se presentan, el ahorro en planos que el sistema implementa como así también de sus códigos resulta un trámite que es atendido inmediatamente por los agentes administrativos afectados a esta tarea, no produciendo demoras de ninguna naturaleza.

LAUREN JIMENA LUZURIAGA
SECRETARÍA DE FISCALÍA
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA



Administración
Tributaria Mendoza



La coexistencia de ambos sistemas en diferentes circunscripciones no resulta posible de contemplar por resultar el sistema de controles afectados solo a uno de ellos, pero ya se han adoptado las medidas urgentes de tratamiento en este sentido para optimizar los tiempos de certificación.

Cabe agregar que esta Administración se encuentra en permanente mejora de sus servicios, por lo que ya esta en procesos de ampliación de medios de pagos, mayor información en el certificado, digitalización de planos antecedentes, etc..-

Sirva la presente de atenta nota.

DIRECCIÓN DE CATASTRO, 19 DE SETIEMBRE DE 2017

Dra. LAURA JIMENA LUZURIAGA
DIRECTORA GENERAL DE CATASTRO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA